

ANUNCIO

Esta Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros, ha dictado en fecha 3 de julio de 2024, la Resolución nº 232/24 del siguiente tenor:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN “DIRECTOR/A CIENTÍFICO/A” EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

A la vista de la convocatoria pública para la selección del puesto de alta dirección “DIRECTOR/A CIENTÍFICO/A” en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, mediante el sistema de libre designación, y teniendo en cuenta que:

PRIMERO.- La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto nº 49/24 de la Presidencia, de 8 de mayo de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 60 de 17 mayo de 2024 y en el Tablón de anuncios del OAMC en la misma fecha.

SEGUNDO.- En atención a lo establecido en la Base Segunda de la citada convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de participación es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. En consecuencia, dicho plazo se inició el 20 de mayo de 2024 y finalizó el 17 de junio de 2024, ambos inclusive.

TERCERO.- La Base Quinta de la convocatoria indica que concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución, aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando respecto de estos últimos la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente a la publicación de la referida Resolución en el Tablón de anuncios del OAMC, así como en la página web institucional www.museosdetenerife.org

CUARTO.- En relación con lo anterior, y de conformidad con el artículo 35.1 E) de los Estatutos del OAMC, corresponde al Gerente del OAMC, al tener atribuidas las competencias en materia de personal, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

A la vista de lo expuesto, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la selección del puesto de alta dirección “DIRECTOR/A CIENTÍFICO/A” en el

Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, mediante el sistema de libre designación:

DNI	Nombre, Apellidos	Admitido/a	Motivo de exclusión
***6190**	T.A.A.	NO	1, 3, 4
***8847**	A.C.	NO	3, 4, 6
***5554**	I.G.	NO	5
***5801**	G.G.	SI	
***5217**	J.E.LL.	SI	
***1643**	C.A.P.	SI	

Causas de exclusión:

1. No acredita ser Funcionario/a de Carrera o Personal Laboral de las Administraciones Públicas o profesional del sector privado. (Base Primera convocatoria apartado c) y Base Segunda convocatoria apartado 2.4.1.).
2. No acredita necesariamente más de cinco años de ejercicio profesional en puesto o funciones similares de responsabilidad, en el caso de profesional del sector privado. (Base Primera convocatoria apartado c) y Base Segunda convocatoria apartado 2.4.2.).
3. No acredita tener experiencia acreditada de al menos tres (3) años en entidades culturales públicas o privadas, tales como museos o similares, en tareas de dirección o coordinación. (Base Primera convocatoria apartado c y Base Segunda convocatoria apartado 2.4.3.).
4. No presenta solicitud de participación (ANEXO I) (Base Segunda convocatoria).
5. No acredita nacionalidad (Base Primera convocatoria apartado a) y Base Segunda convocatoria apartado 2.1.).
6. No acredita o compulsa Titulación exigida: Falta reverso título universitario (Base Primera convocatoria apartado d) y Base Segunda convocatoria apartado 2.3.).

2º.- Publicar en el Tablón de Anuncios y en la página web del OAMC (www.museosdetenerife.org) la presente Resolución aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando respecto de estos/as últimos/as la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, concediéndoles un plazo de diez (10) días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la citada subsanación, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE

Fdo.: Carlos E. González Martín